



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N° 100/2019

Buin, 29 de Mayo de 2019.

VISTO:

-Error en Diseño del Proyecto denominado como, "**Mejoramiento Plaza Manuel Rodríguez**", correspondiente a la partida de rotura y reposición de veredas.

RESUELVO:

1º ORDENESE la paralización de obras que se ejecutan en el proyecto en cuestión. Lo anterior, se justifica en lo siguiente, "considerando que existe un error de Diseño, el cual ocasionaría que el proyecto no se ejecutara de la forma correcta, se le solicitó a SECPLA, la elaboración de Planimetría, la cual fue entregada con fecha 27.05.2019 vía correo electrónico, y atendido que existe un retraso considerable en la obra, debido a que en la actualidad se encuentra en proceso de revisión la factibilidad en que el Pasaje entregue salida por la Av. Manuel Rodríguez, y, con el fin de gestionar la factibilidad a través del Proyectista SERVIU, se procede a adoptar esta labor". Por lo tanto, esta Unidad Técnica comunicara a usted, que se cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos para culminar la realización de las obras.

2º **Por lo anterior, se procede a paralizar la obra a partir de la fecha del presente documento, pudiendo reanudarse una vez que el proyecto SERVIU cuente con Informe Favorable.**

3º Cabe señalar que, en este acto se procede a notificar a usted de la paralización de obras, y no se considerará algún tipo de indemnización.

Sin otro particular, saluda Atentamente a Usted,

**GUILHERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
ILMUNICIPALIDAD DE BUIN

GlG/DCN
Distribución
- Contratista
- Archivo DOM
- Expediente



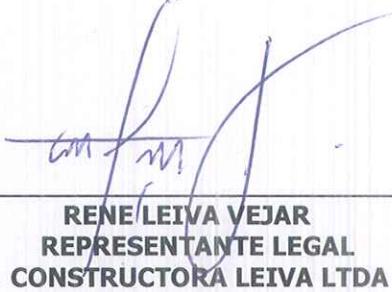
Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADO DE NOTIFICACIÓN

Guillermo Ibáñez Gómez, Director de Obras Municipales, de la Ilustre Municipalidad de Buin, certifica que, con fecha 29 de mayo de 2019, se procede a notificar personalmente al señor René Leiva Vejar, Representante Legal de la empresa Constructora Leiva Ltda., de la **Resolución N° 100, de fecha 29.05.2019**, de esta Dirección de Obras. Adicionalmente, se deja constancia que el señor René Leiva Vejar, ya individualizado, manifestó expresamente renunciar al plazo del mes de aviso de anticipación de dicha comunicación, de conformidad con lo establecido en el punto 27.1, de las Bases Administrativas del Proyecto denominado como "Mejoramiento Plaza Manuel Rodríguez".

En señal de aceptación y registro, el señor René Leiva Vejar, firma en este acto junto a mí.


**RENE LEIVA VEJAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA LEIVA LTDA**


**GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**


Buin, 29 de Mayo de 2019